



Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 293/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación compartida, al Prof. Adrián Ñancuñil, de la asignatura Geografía Humana de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía, Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Tecnicatura en Turismo, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que se incurrió en un error material al realizar el llamado en carácter cerrado, cuando aún el docente no cuenta con 5 (cinco) años de antigüedad en el cargo, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Carrera Académica de la Facultad Resolución CD_FHCSCR_SJB: 338/2022, inciso 3.

Que es necesario subsanar el error.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 07 y 08 de noviembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Dejar sin efecto el llamado a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación compartida, al Prof. Adrián Ñancuñil, de la asignatura Geografía Humana de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía, Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Tecnicatura en Turismo, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, realizado mediante la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 293/2023.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 445/2023



Mg. María Laura Olivares
Secretaría



Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente